



Código Ambar



PROPÓSITO: Evitar que el delito de robo de infante sea consumado y ayudar a su localización, dentro de las instalaciones del Instituto. Si se presenta la desaparición de un infante, ya sea paciente hospitalizado, o paciente de consulta externa se procederá de la siguiente forma:

- Paciente hospitalizado o de la consulta externa desaparecido,
- La persona que se percata de la desaparición dará aviso al médico y/o a la enfermera, a vigilancia y a conmutador.
- El personal de conmutador dará aviso de la emergencia voceando **"CÓDIGO AMBAR"**.
- En coordinación con vigilancia, médico tratante, supervisora de enfermería, relaciones hospitalarias y trabajo social se realizará la búsqueda del paciente.
- Búsqueda de pacientes de manera minuciosa basándose con las características del paciente desaparecido.
- Reunir a los pacientes con características semejantes en un punto de reunión (pacientes hospitalizados en la sala de día, pacientes externos en el lobby del auditorio) acompañados de los padres o tutores.
- El personal de vigilancia será el encargado de dar aviso a las autoridades correspondientes.